



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 5 de agosto de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	María Elena Gutiérrez Silva.
Demandado	AFP Protección S.A.S.
Radicado	2019-283
Auto de Sustanciación	952
Asunto	Ordena entrega de título al demandante

Visto el memorial presentado el pasado 22 de julio por la apoderada de la demandante, por ser procedente, se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003883502 por la suma de \$1.408.526; a favor de la señora María Elena Gutiérrez Silva, identificada con CC. 43.639.029, o quien este autorice expresamente para su cobro.

Notifíquese y cúmplase,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 115 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 8 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario